

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 22/2022

Período: 25/06/2022 a 01/07/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Rendición de Cuentas 2022 Plantea “Militarizar” la Guardia Republicana.....	1
2- Rendición de Cuentas: Manini pide Aumentos para Soldados.....	1
3- Revisión de Pagos en las Fuerzas Armadas.....	1
4- Avión de Fuerza Aérea Traslado a Detenidos en Allanamiento en Artigas.....	2
5- Presentan Informe Alternativo sobre Situación de DDHH en Uruguay.....	2
6- Conversatorio por Aniversario del Golpe de Estado.....	2
7- Acto del PIT – CNT por Aniversario de la Huelga General de 1973.....	3
8- Justicia Imputó a Dos Militares por Torturas en Última Dictadura Militar.....	3
9- Análisis sobre Estrategias Comunicativas de Medio Opositor al Régimen Militar.....	4
10- Opinión: A 46 Años del Secuestro de Elena Quinteros.....	4

1. Rendición de Cuentas 2022 Plantea “Militarizar” la Guardia Republicana

El gobierno presentó al Parlamento el proyecto de ley de Rendición de Cuentas del año 2022. En uno de sus artículos, el proyecto del Ejecutivo prevé la militarización de la Guardia Republicana, que pasa a ser considerada una “fuerza intermedia” con competencias de seguridad interna y de defensa nacional, es decir, competencia militar. Asimismo, la Rendición de Cuentas también prevé que la Guardia Republicana pase a depender jerárquicamente del Director de la Policía Nacional, en lugar de depender directamente del Ministerio del Interior. Por otro lado, el proyecto contempla la posibilidad de ampliar el número de autoridades que pueden realizar intimaciones al constatar “ocupación indebida de espacios públicos”. Hasta el momento, estas intimaciones sólo pueden ser realizadas por autoridades policiales, municipales y departamentales, mientras que la modificación propuesta plantea sustituir autoridades policiales por nacionales, lo que implica a todas las autoridades del Ejecutivo, incluyendo las fuerzas que responden al Ministerio de Defensa Nacional.

(La Diaria – Política - 01/07/2022)

2. Rendición de Cuentas: Manini pide Aumentos para Soldados

El Senador de Cabildo Abierto y ex Cte. en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. (R) Guido Manini Ríos, reiteró su solicitud de otorgar un aumento salarial para los soldados (ver Informe Uruguay 19/2022) en la previa del ingreso al Parlamento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Este aumento es un “*debe*” del gobierno, según consideró Manini Ríos, y debería concentrarse en las remuneraciones de los escalafones más bajos de las Fuerzas Armadas, generando diferentes franjas de aumento de acuerdo al escalafón de los efectivos. En términos concretos, desde Cabildo Abierto se propone la asignación de una partida de unos US\$ 30 millones para un aumento “*significativo*” en las prestaciones al personal militar que fue alcanzado por la reforma a la ley de retiros vigente desde 2019 y que actualmente “*están en situación muy sumergida*”.

(El Observador – Nacional – 29/06/2022; La Diaria – Política – 29/06/2022)

3. Revisión de Pagos en las Fuerzas Armadas

El Ministerio de Defensa Nacional solicitó a las Fuerzas Armadas realizar una revisión de todos los pagos a instituciones privadas. La definición se tomó después de que la Dirección de Material Naval de la Armada solicitara el viernes 24 cortar

el suministro de gas, luz y agua al Club Naval, la Liga Marítima y Centro de Suboficiales Navales, tras constatar que las facturas de estos lugares se pagaban con fondos públicos, aunque son instituciones privadas. La decisión fue adoptada por el Director de Material Naval, C/A Otto Gossweiler, quien recientemente fue sancionado por denunciar irregularidades y luego sancionado con arresto (ver Informe Uruguay 17/2022, 18/2022 y 20/2022). Esta directiva no fue bien recibida en el Club Naval, donde se la tildó de “*enérgica e inesperada*” y se solicitó declarar persona “no grata” del club a Gossweiler. Fuentes del Semanario *Búsqueda* en el Comando General de la Armada afirman que, si bien la actuación está dentro de las competencias de la Dirección que encabeza el C/A Gossweiler, la decisión final correspondía al Cmte. en Jefe, Almte. Jorge Wilson, y que no debió tomarse “*unilateralmente*” por parte de Gossweiler. La nota publicada por *Búsqueda* profundiza además en una serie de especulaciones e hipótesis vinculadas al historial de relación entre Gossweiler y Wilson y algunos acontecimientos suscitados desde la asunción del actual gobierno nacional que explicarían la tensión que existe entre ambos jerarcas.

(El Observador – Nacional – 29/06/2022; El Observador – Nacional – 30/06/2022; Semanario *Búsqueda* – Nacional – 30/06/2022)

4. Avión de Fuerza Aérea Trasladó a Detenidos en Allanamiento en Artigas

En la madrugada del pasado viernes 25 de junio una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya trasladó de Artigas (600 km N de Montevideo) a Montevideo a diez personas que fueron detenidas el día anterior en un allanamiento. Las detenciones se realizaron en el marco de una operación para desmontar una organización dedicada al microtráfico de drogas en todo el país, con vínculos con una banda de narcotraficantes de Montevideo.

(El Observador – Nacional – 25/06/2022)

5. Presentan Informe Alternativo sobre Situación de DDHH en Uruguay

Varias organizaciones de la sociedad civil, bajo la coordinación del Servicio Paz y Justicia de Uruguay (Serpaj), se unieron para realizar un informe que fue presentado como informe alternativo al que debe presentar el Estado uruguayo a la Organización de las Naciones Unidas para dar cuenta de la situación de los derechos humanos en el país. En lo que refiere al pasado reciente, el informe de las organizaciones denuncia que el Estado uruguayo aún no cumple con la obligación de investigar y sancionar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura cívico-militar. Asimismo, las organizaciones manifiestan su preocupación frente a la presencia de “*voces regresivas en el Parlamento del partido militar que integra la coalición de gobierno [en alusión a Cabildo Abierto, CA], que buscan reivindicar la última dictadura y el accionar militar*”. Otro elemento de alarma que destaca el informe refiere a la aparición de una agrupación de familiares de condenados por delitos de lesa humanidad que reclama su condición de “*presos políticos*”, así como los intentos de CA por restaurar la Ley de Caducidad y garantizar prisión domiciliaria a mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). El informe alternativo concluye que el Estado no realiza las acciones recomendadas para resarcir a las víctimas de la dictadura, dado que las políticas implementadas no alcanzan a los niños, niñas y adolescentes víctimas directamente afectadas por el terrorismo de Estado. Por último, detallan una serie de recomendaciones y políticas reparatorias que se pueden implementar, incluyendo elementos económicos y acciones de reparación simbólica.

(La Diaria – Sociedad – 28/06/2022)

6. Conversatorio por Aniversario del Golpe de Estado

Dirigentes de distintos partidos políticos se reunieron en la sala Acuña de Figueroa del Palacio Legislativo para dar lugar al conversatorio denominado “A 49 años del golpe de Estado, los desafíos de la democracia uruguaya”. Según la crónica publicada por *La Diaria*, los legisladores repudiaron el quiebre democrático, aunque presentaron matices importantes en sus argumentos. El Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló que *“tenemos que ver toda la película y no sólo la foto del 27 de junio de 1973”* y agregó que *“una de las razones por las que se perdió la democracia fue por su deterioro y su desvalorización”*. El Senador de Cabildo Abierto, Raúl Lozano, sentenció que en los años previos al golpe de Estado de 1973 acontecieron *“hechos lamentables”* explicados por el mundo bipolar heredado de la Segunda Guerra Mundial. Lozano consignó que así llegaron al país *“los movimientos revolucionarios de la época, que hablaban de la democracia burguesa, del cambio de las estructuras, y con distintas acciones guerrilleras socavaron las tradiciones democráticas de nuestro país”*. En contrapartida, la Senadora Liliam Kechichian (Fuerza Renovadora/Frente Amplio) alegó que figuras políticas decían ya en 1972 que había que darle un *“descanso a la democracia”*. Asimismo, hizo referencia a la *“confesión”* de un ministro uruguayo en 1971, que dijo que *“si ganaba el Frente Amplio estaban dispuestos a dar un golpe de Estado”*. En su exposición, centrada en la responsabilidad civil del golpe, Kechichian subrayó que en aquellos tiempos había una democracia tan desvalorizada que *“el primero en ir contra ella fue el presidente Juan María Bordaberry”*

(La Diaria – Política – 28/06/2022)

7. Acto del PIT – CNT por Aniversario de la Huelga General de 1973

El pasado lunes 27 de junio el PIT–CNT realizó un acto para recordar los 49 años de la huelga general iniciada el 27 de junio de 1973, en respuesta al golpe de Estado. En el acto varios oradores hicieron uso de la palabra y recordaron momentos importantes de la huelga y la resistencia del movimiento sindical a la dictadura, a la vez que destacaron la importancia de enfrentar a *“los amigos de la impunidad justifican el golpe y pretenden reflotar la teoría de los dos demonios”* y cuestionaron las políticas adoptadas por el gobierno actual. Entre los oradores se destacan Elbia Pereira, secretaria general del PIT – CNT; Rodrigo Arim, Rector de la Universidad de la República (Udelar); Lucía Bula, del Sindicato de las Telecomunicaciones (SUTEL) y Federico Kreimerman, de la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE). En una conferencia de prensa realizada el mismo día, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el colectivo Sitios de Memoria anunciaron que entregaron al PIT – CNT documentos, en su mayoría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, que contienen elementos sobre la resistencia social al golpe de Estado.

(La Diaria – Sociedad – 27/06/2022).

8. Justicia Imputó a Dos Militares por Torturas en Última Dictadura Militar

En una causa que investiga a 22 militares por torturas, trabajo forzado y abusos sexuales en el Batallón de Infantería 6 de San José (95km O de Montevideo) entre 1975 y 1978, la jueza letrada María José Camacho formalizó a dos militares retirados: Rubens Francia y Francisco Macalusso. Los militares retirados, imputados por delitos de abuso de autoridad, privación de libertad y lesiones graves, deberán cumplir prisión domiciliaria preventiva por un plazo de 120 días. La causa fue iniciada por 21 integrantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), que fueron detenidos entre marzo y abril de 1975 y recluidos en el Batallón durante tres años y medio.

(La Diaria – Procesos judiciales – 01/07/2022)

9. Análisis sobre Estrategias Comunicativas de Medio Opositor al Régimen Militar

La Diaria publicó una nota escrita por Javier Correa Morales, docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, donde se realiza un repaso histórico de las posiciones políticas de oposición al Golpe de Estado de junio de 1973 por el periódico *Claridad*, de la ciudad de Juan Lacaze (150 kms O de Montevideo). En la nota, el autor propone “conocer algunas de las estrategias de comunicación que puso en práctica el periódico para lograr transmitir su rechazo al golpe de Estado y articular mensajes opositores”. Correa Morales destaca que *Claridad*, “además de atacar al gobierno a través de la información sobre la suba de precios”, opinaba con apariencia “informativa” de los asuntos claves posteriores al golpe. La postura de *Claridad*, señala el autor, “era precisa y no daba lugar a dobles interpretaciones”. En sus conclusiones, la nota destaca que el periódico “empleó una manera particular de oposición contra un régimen que prohibía hacerlo y que castigaba duramente a quienes lo hacían”. Asimismo, agrega que analizar fenómenos como éste “es una puerta de entrada interesante e inexplorada a los estudios sobre actitudes sociales bajo regímenes autoritarios”.

(La Diaria – Sociedad – 25/06/2022)

10. Opinión: A 46 Años del Secuestro de Elena Quinteros

La Diaria publicó una nota de opinión firmada por Milton Romani Gerner, donde se denuncia el ocultamiento de información acerca del secuestro de Elena Quinteros por parte de los gobiernos democráticos que sucedieron a la dictadura cívico-militar. Quinteros desapareció el 28 de junio de 1976, luego de haber ingresado a la embajada de Venezuela para solicitar auxilio y asilo. Los militares que la custodiaban entraron al terreno de la embajada para capturarla, violando la inmunidad diplomática del edificio y agrediendo al secretario Frank Becerra y al embajador Julio Ramos, quienes reclamaron por Elena. En 1989, luego de que se remitieron oficios al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior, el canciller Enrique Iglesias designó a la Dra. María del Lujan Flores para recopilar la información que se tuviera del caso. Un expediente con 1650 folios protocolizados con las conclusiones que escalecerían los hechos fue presentado a la Presidencia de la República, siendo ocultado de forma deliberada, según denuncia Romani. De manera anónima, este expediente llegó a manos de una persona que se comunicó con Romani, quien fue embajador ante la Organización de los Estados Americanos, para hacerle llegar una copia completa del expediente que luego se presentó a la Justicia. A modo de síntesis, el autor recuerda que se conoce quién secuestró a Elena Quinteros, dónde y quiénes decidieron su ejecución, pero que aún resta saber dónde están sus restos.

(La Diaria – Posturas – 25/06/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>